



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

**ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS  
SERVICIS CENTRALS TÈCNICS  
SERVICI D'ARQUITECTURA Y DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS**

**SECCIÓ ADMINISTRATIVA**

**EXPT: 01201/2021/473 - INSTALACIÓ DE PÉRGOLA SOLAR FOTOVOLTAICA  
PARA AUTOCONSUMO EN EL CEIP BENIMACLET. (E-04101-2021-189)**

**INFORME OFERTAS FINALES SERVICIO GESTOR**

Conforme a la sol·licitud de informe, de fecha 13 de diciembre de 2022, remitido por el Servicio de Contrataci3n en referencia al E-01201-2021-473 INSTALACI3N DE PÉRGOLA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL CEIP BENIMACLET (E-04101-2021-189) en el que seña·la:

*“Vistas las actuaciones que anteceden, procede solicitar al Servicio gestor informe sobre ofertas finales de procedimiento negociado”*

Al respecto se seña·la que:

**PRIMERO. CRITERIOS ANEXO I PCAP.**

En el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas se recogen los criterios de adjudicaci3n cuantificables automá·ticamente, que a continuaci3n se transcriben literalmente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACI3N CUANTIFICABLES AUTOMÁ·TICAMENTE (No serán objeto de negociaci3n -169.5 LCSP-)

CRITERIO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE LA PERSONA DESIGNADA JEFA DE OBRA. Hasta un máx·mo de 21 puntos.

Se valorará hasta un máx·mo de 21 puntos, la experiencia profesional de la persona designada como jefa de obra (apartado P. 2 del Anexo I del PCAP) en ejecuci3n de obras de instalaci3n de placas fotovoltaicas según el siguiente desglose:

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCI3 ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025



Experiencia profesional de la persona designada como jefa de obra en ejecución de obras de instalación fotovoltaica en edificios de uso terciario o industrial para autoconsumo, con una potencia mínima de 20 kW. Hasta un máximo de 21 puntos. A valorar según el siguiente baremo:

- 1 instalación de más de 20 kW 7 ptos.
- 2 instalaciones de más de 20 kW 14 ptos.
- 3 instalaciones de más de 20 kW 21 ptos.

El cumplimiento de este criterio se acreditará junto con la oferta de licitación mediante la presentación de los certificados de buena ejecución de los trabajos realizados que acrediten su experiencia (3 trabajos como máximo).

Los certificados deberán estar adecuadamente firmados por el promotor y/o por la empresa contratista de las obras, y deberán incluir los datos necesarios para su valoración, siendo estos como mínimo: denominación de la obra, uso del edificio, cargo ostentado o función realizada por la persona acreditada, promotor y presupuesto total con específica indicación del PEM, plazo de ejecución de la obra y superficie construida del edificio.

**CRITERIO 2: AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTIA.** Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos la ampliación en UN (1) año del plazo de garantía sobre el plazo mínimo exigido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que es de UN (1) AÑO.

Solo se tendrá en cuenta la oferta por el periodo anual completo, por lo que no se otorgarán puntuaciones por periodos inferiores al año.

**B) ASPECTOS SOMETIDOS A NEGOCIACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.**

**ASPECTO 1: BAJA ECONÓMICA AL TIPO DE LICITACIÓN PONDERACIÓN:** Hasta un máximo de 39 puntos.

Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja ofertada, expresada en porcentaje respecto al presupuesto base de licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025



Las ofertas que no presenten baja alguna –baja porcentual cero- se valorarán con 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PBOi = 39 \times Boi / MBO.$$

Siendo: PBOi = Puntos por baja económica de la oferta i.

Boi = Baja de la oferta i, (expresada en tanto por cien).

MBO = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien.

C. En el apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas se recogen los criterios dependientes de un juicio de valor, que a continuación se transcriben literalmente:

#### M- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Hasta un máximo de 30 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos el análisis de la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que el colegio mantendrá su actividad normal mientras se realicen las obras.

Deberá analizarse la zona restringida a la obra, considerando accesos para la maquinaria y materiales independientes de la circulación de los niños. También deberá garantizarse el acceso de los niños a los espacios exteriores de juego, proponiendo las medidas de seguridad necesarias.

Forma de presentación:

- Planos que definan la organización de obra propuesta para llevar a cabo las obras.
- Memoria descriptiva de la organización de obra propuesta, analizando la solución de proyecto o justificando una nueva propuesta en base a los medios de los que dispone la empresa.

Conforme al artículo 146.3. De la LCSP se establece un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios dependientes de juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Por tanto, se excluirán las ofertas cuya puntuación de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025



critérios que dependen de un juicio de valor, no alcance el UMBRAL MINIMO de 15 PUNTOS.

### **SEGUNDO. OFERTAS FINALES.**

La Mesa de Contratación nos remite un total de tres ofertas finales presentadas a la licitación, siendo estas pertenecientes a las siguientes:

Oferta nº 1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU

Oferta nº 2. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.

Oferta nº 3. SUN ENERGY RENOVABLES SL

### **TERCERO. VALORACION DE LAS OFERTAS.**

A continuación pasamos a realizar la valoración de las propuestas:

#### **OFERTA Nº 1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT.**

##### **A. EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 23 de septiembre de 2022, se asignan 21 puntos.

##### **B. AMPLIACION DE GARANTÍA.**

El licitador se compromete a la ampliación de la garantía en un año por lo que se le otorga 10 puntos, la máxima valoración de este criterio.

##### **C. BAJA ECONOMICA AL TIPO DE LICITACIÓN.**

El licitador se compromete a realizar una baja económica del 3,25%.

Dado que la baja máxima es de 31,80%, la baja económica del 3,25% equivale a 3,99 puntos.

##### **D. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 8 de noviembre de 2022, se asignan 20 puntos.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025



Id. Document: 4klU O9BE efTH /nqL EwpwW On8d VJI =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PUNTUACIÓ TOTAL:  $21+10+3.99+20 = 54,99$  PUNTOS

### OFERTA Nº 2. INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.

#### A. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 23 de septiembre de 2022, se asignan 21 puntos.

#### B. AMPLIACION DE GARANTÍA.

El licitador se compromete a la ampliación de la garantía en un año por lo que se le otorga 10 puntos, la máxima valoración de este criterio.

#### C. BAJA ECONOMICA AL TIPO DE LICITACIÓN.

El licitador se compromete a realizar una baja económica del 0,01%.

Dado que la baja máxima es de 31,80%, la baja económica del 0,01% equivale a 0,01 puntos.

#### D. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 8 de noviembre de 2022, se asignan 15 puntos.

PUNTUACIÓ TOTAL:  $21+10+0.01+15 = 46,01$  PUNTOS

### OFERTA Nº 3. SUN ENERGY RENOVABLES SL.

#### A. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 23 de septiembre de 2022, se asignan 0 puntos.

#### B. AMPLIACION DE GARANTÍA.

El licitador se compromete a la ampliación de la garantía en un año por lo que se le otorga 10 puntos, la máxima valoración de este criterio.

#### C. BAJA ECONOMICA AL TIPO DE LICITACIÓN.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025



El licitador se compromete a realizar una baja económica del 31,80%.

Dado que la baja máxima es de 31,80%, la baja económica del 31,80% equivale a 39 puntos.

**D. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Según informe del Servicio Gestor, de fecha 8 de noviembre de 2022, se asignan 20 puntos.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 0+10+39+20 = 69 PUNTOS**

**CUARTO. CONCLUSION.**

Vista la documentación que obra en el expediente y valoradas las ofertas finales presentadas, se concluye que las puntuaciones totales son las siguientes:

		IVA 21%	TOTAL		
BASE DE LICITACION	138.566,13 €	29.098,89 €	167.665,02 €		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	21				
AMPLIACION PLAZO GARANTIA	10				
BAJA ECONOMICA AL TIPO DE LICITACION	39				
ANALISIS EJECUCION OBRA	30				
LICITADORES	EXPERIENCIA	AMPL GARANTIA	BAJA ECONOMICA	JUICIO DE VALOR	TOTAL
1 COMSA	21	10	3,99	20	54,99
2 INDERTEC	21	10	0,01	15	46,01
3 SUN ENERGY	0	10	39,00	20	69,00

De las anteriores actuaciones queda constancia en el expediente de referencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - SECC. ADM.DE SERV. CENTRALS TÈCNICS	JUANA MARIA CUENCA VALENCIA	22/12/2022	ACCVCA-120	13954631644483322668 1654259604734190723
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	22/12/2022	ACCVCA-120	44150133420935821209 59760479176915377
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	22/12/2022	ACCVCA-120	11183770268362318290 554473981204513025